



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados De La Provincia De Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos pertinentes, arbitre los mecanismos necesarios para la limpieza de la Cuenca del Rio Reconquista.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado Provincial  
Vicepresidente II  
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los mecanismos necesarios para limpiar la Cuenca del Río Reconquista.

Dicha cuenca, abarca un área de 1738 km<sup>2</sup>, que involucra a 18 partidos bonaerenses: San Miguel, Hurlingham, Ituzaingó, San Isidro, Moreno, Gral. Rodríguez, Morón, Gral. San Martín, Merlo, Tres de Febrero, Gral. Las Heras, Tigre, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Luján, Vicente López y San Fernando, incluyendo además una muy pequeña parte de los partidos de Navarro y Mercedes. Está limitada al noroeste por la Cuenca del Río Luján, al noreste por la desembocadura de dicho curso en el río de la Plata, al suroeste por la Cuenca Matanza-Riachuelo y al este con el área de drenaje de los arroyos entubados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El río Reconquista recibe contaminantes en forma directa o a través de sus tributarios. En la Cuenca Alta, los vertidos provienen de las actividades agropecuarias, y en los otros tramos de la cuenca son aportes de líquidos residuales, crudos o con insuficiente grado de tratamiento, de origen domiciliario e industrial. Uno de los tributarios más contaminados es el Arroyo Morón.

Una de las consecuencias de los vertidos de materia orgánica biodegradable en el río, es la demanda de oxígeno disuelto y de nutrientes, lo que produce efectos eutrofizantes en los cuerpos de agua que actúan como receptores. Por otra parte, diversas sustancias inorgánicas como los metales pesados y compuestos orgánicos de alta persistencia ambiental que son



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*



volcados al río, tienen efectos tóxicos sobre la salud humana así como sobre la biota en general.

En el año 2007 el Defensor del Pueblo de la Nación publicó un informe que evalúa la condición del Río Reconquista; los datos arrojados por dicho informe establece que el nivel de agroquímicos en el agua supera los niveles guía para fuente de provisión de agua para consumo humano con tratamiento convencional y para protección de la vida acuática, además de la presencia de metales pesados como cromo, cobre, zinc, cadmio y plomo.

La situación se agrava por la generación de basurales en distintos sitios de la cuenca, que contribuye también a la contaminación del agua. El 40% de la población ribereña a la Cuenca no tiene agua potable de red y el 63% no está conectado a la red de cloacas, lo que implica que el 90% de los efluentes no recibe tratamientos de depuración previo y se vuelca crudo al agua.

Creo necesario que se solucione, con la mayor celeridad posible la contaminación de la Cuenca del Río Reconquista, ya que conlleva riesgos importantes para la salud de los habitantes ribereños de dicha Cuenca, tanto la presencia de metales pesados y agroquímicos en el agua que se usa para consumo, como por las enfermedades de transmisión hídrica – hepatitis, diarreas y parasitosis-, además de mordeduras de ratas y picaduras de víboras, de acuerdo con partes médicos de salas de primeros auxilios y centros sanitarios pertenecientes a la zona que abarca la Cuenca. Como representantes del pueblo, tenemos la obligación de velar por la protección de los derechos garantizados por la Constitución a los habitantes del territorio de la Provincia de Buenos Aires, y dentro de ellos se encuentra el derecho a la salud, y al de vivir en un ambiente sano, aptos para el desarrollo humano, derechos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



que se están vulnerando si se evalúa y se observa la situación actual de la población que vive en terrenos linderos a la Cuenca del Rio Reconquista.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado Provincial  
Vicepresidente II  
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As